

Ref AEMPS: Nota COS 15/2020
Referencia: SOFM/MJA/apf
Fecha: 29/12/2020

RECOMENDACIONES DE LA AEMPS SOBRE ETIQUETADO E INDICACIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE GELES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICOS

Los geles/soluciones hidroalcohólicas de naturaleza cosmética no están afectados por el Reglamento Europeo 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, pero pueden contener una cantidad variable de alcohol y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recomienda que se sigan las mismas precauciones que con los geles y soluciones hidroalcohólicas de naturaleza biocida (si afectados por el citado reglamento), por ello ha establecido una serie de consejos para manipularlos correctamente y poder tomar las precauciones adecuadas.

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia
Peligro

Indicaciones de peligro
Líquido y vapores muy inflamables.
Provoca irritación ocular grave
No ingerir

Así la AEMPS entiende que los geles hidroalcohólicos cosméticos deben incluir en su etiquetado un pictograma fácilmente identificable, que indique que pueden ser peligrosos y que son inflamables (Modificando en esta aspecto las instrucciones de la Nota de la AEMPS COS 12/2020, de 23/11/2020).

Además, deben establecer una serie de indicaciones de la naturaleza del riesgo y consejos para su uso y conservación, que se indican a continuación:

INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

- Evita aplicar geles y soluciones hidroalcohólicas en zonas sensibles o dañadas de la piel o mucosas.
- Mantén estos productos siempre alejados de focos de calor como pueden ser superficies calientes, exposición solar directa, llamas abiertas, chispas o cualquier fuente de ignición.
- Evita fumar inmediatamente después de usar estos geles o soluciones o en lugares donde estén almacenados.
- Almacénalos en un lugar bien ventilado y fresco, evitando espacios donde se produzcan cambios de temperatura importantes.
- En caso de contacto con los ojos, acláralos con abundante agua durante varios minutos. Si la irritación permanece, consulta con un médico.
- En caso de ingestión, llama inmediatamente al Servicio de Información Toxicológica o acude a un médico de urgencia.



**Gobierno
de La Rioja**

RECOMENDACIONES DESTINADAS A PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL

Los niños suponen una población especialmente sensible a los riesgos de estos productos, dado que no son plenamente conscientes de cómo se deben utilizar ni del peligro que pueden suponer. Además, dada la proliferación de dispensadores comunitarios de geles y soluciones hidroalcohólicos, se ha detectado un creciente número de accidentes relacionados con estos dispensadores, siendo frecuentemente los niños los más afectados. Por ello, y especialmente destinadas a la seguridad de la población infantil, la AEMPS recomienda que se sigan las siguientes precauciones:

- Mantén los geles y soluciones hidroalcohólicos fuera del alcance de los niños.
- Supervisa siempre el uso de estos productos por parte de los más pequeños.
- En el caso de dispensadores comunitarios, ten en cuenta la altura de los mismos, ya que en numerosas ocasiones dispensan el producto a la altura de los ojos de los niños. Antes de utilizarlos, asegúrate de que no haya niños cerca.
- Ten siempre en cuenta el tipo de aplicador y la densidad del producto, ya que al dispensarlo en formato spray, es probable que el área de difusión sea mayor. De igual manera, cuanto menos denso sea el producto, mayor puede llegar a ser su alcance.

Para cualquier duda puede dirigirse al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos:

- Tlfno: 941 299 923
- mail: alertas.productossanitarios@larioja.org
- Carta: Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos - Productos Sanitarios C/ Obispo Lepe s/n 26071 Logroño

Logroño, 29 de diciembre de 2020

Dra. Mª José Aza Pascual-Salcedo
JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN
FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS



**Gobierno
de La Rioja**
Salud y Participación del Gobierno
Humanización, Prestaciones
y Farmacia